

MECANISMO DE DESLIZAMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO

¿Qué es el deslizamiento de salario mínimo?

Es la diferencia entre el cambio porcentual del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y la variación porcentual del Índice de Precios del consumidor del año certificado por el DANE.

¿De qué se trata el mecanismo de cobertura de salario mínimo?

Es un mecanismo que permite mantener activo el mercado de las cotizaciones de rentas vitalicias inmediatas y diferidas para los afiliados del RAIS, permitiendo a las Aseguradoras de vida cubrirse en el riesgo que se puede presentar en el incremento del salario mínimo anual y la variación del IPC con que se proyectaron las rentas vitalicias inmediatas y rentas vitalicias diferidas que han sido contratadas.

El mecanismo permite que la reserva matemática de cada una de las rentas vitalicias inscritas corresponda al valor actuarial de las obligaciones futuras, asumiendo que las mesadas de salario mínimo crecen en términos reales de acuerdo con el parámetro de deslizamiento.

¿Cuál es la entidad se encarga de informar el crecimiento de productividad de los últimos diez (10) años, para calcular el parámetro de deslizamiento?

Departamento Nacional de Planeación.

¿Qué es el parámetro de deslizamiento?

Es el promedio aritmético del crecimiento real anual de la productividad acordada por el comité tripartito de productividad de que trata el artículo 8° de la Ley 278 de 1996, observado en los últimos diez (10) años al momento de la emisión de la renta vitalicia, expresado como un porcentaje y redondeado a dos cifras decimales. El parámetro no podrá ser inferior al cero por ciento (0%).

¿Qué entidades utilizan el parámetro de deslizamiento?

El parámetro de deslizamiento del salario mínimo que deberá ser utilizado por las Aseguradoras de Vida que tengan autorizado el ramo de seguro de pensiones Ley 100, para proyectar el crecimiento de las mesadas de las rentas vitalicias emitidas al momento de reservar y tarifar.

¿Cuáles son los tipos de cobertura que hay?

- 1) **POSITIVA.** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) pagará a las Aseguradoras de Vida el faltante de la reserva matemática, cuando sea mayor el parámetro de deslizamiento
- 2) **NEGATIVA.** Las Aseguradoras de Vida pagarán al MHCP el exceso de la reserva matemática, cuando sea menor el parámetro de deslizamiento
- 3) **NEUTRA.** Esto pasa en las rentas vitalicias o diferidas que reconocen mesadas superiores a un SMLV que no se ven afectados por los ajustes anuales del SMLV.

¿Qué pasa con una renta inscrita al mecanismo de deslizamiento que presenta nuevos beneficiarios?

El mecanismo de cobertura cubrirá el cambio en la reserva matemática que se presente como consecuencia únicamente de las variaciones en el salario mínimo, el resto de parámetros relevantes en el cálculo de la reserva será responsabilidad de la Aseguradora de Vida.

¿Cuál es el procedimiento para inscribir las rentas vitalicias inmediatas o diferidas al mecanismo de deslizamiento del SMLMV?

1. La Oficina de Bonos Pensionales (OBP) solicita al DNP los valores de crecimiento real de productividad (últimos 10 años) y procede a calcular el parámetro de Deslizamiento.
2. La OBP publica el parámetro de Deslizamiento con base en la información del DNP, los últimos 5 días hábiles de cada año.
3. Las Aseguradoras de Vida tienen los primeros 20 días hábiles del año para la INSCRIPCIÓN de las rentas emitidas durante el año inmediatamente anterior.
4. La OBP tiene 20 días hábiles posteriores a la solicitud de inscripción para aprobar o rechazar las solicitudes de rentas a inscribir.
5. Las Aseguradoras tienen 15 días hábiles para subsanar las inconformidades presentadas en la inscripción.

6. La OBP tiene 15 días hábiles posteriores a la solicitud de la Aseguradora para definir respecto a la negativa inicial.
7. La OBP durante los primeros 20 días hábiles del mes de mayo, remite la resolución que determina el cálculo de la cobertura.
8. Las Aseguradoras tienen 20 días hábiles para solicitar revisión de las inconformidades en el cálculo de la cobertura.
9. La OBP tiene 15 días hábiles posteriores a la solicitud de revisión, para modificar o ratificar la resolución del cálculo de la cobertura.
10. El pago de la cobertura, se debe realizar a más tardar el primer día hábil del mes de septiembre del año en que se están inscribiendo las rentas al mecanismo de deslizamiento del SMLMV.

¿A través de qué sistema se reportan las solicitudes de rentas vitalicias inmediatas y diferidas?

El sistema de Bonos Pensionales de la OBP cuenta con un módulo de nombre “Deslizamiento” para que las Aseguradoras de Vida, a través de los usuarios que les han sido habilitados puedan realizar la creación de sus solicitudes y asegurar la inscripción de rentas vitalicias inmediatas y diferidas de pensión mínima emitidas en el año calendario anterior, para su correspondiente estudio y aprobación de las mismas.

Así mismo se creó un Servicio Web entre las Aseguradoras y el sistema de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el envío masivo de casos y su respectiva validación.

¿Una vez inscritas las rentas al mecanismo de deslizamiento del SMLMV se debe seguir actualizando la información?

Es obligación de las Aseguradoras de Vida reportar las novedades que se presentas sobre las rentas vitalicias inmediatas o diferidas, cómo son:

- Fallecimiento de alguno de sus beneficiarios.
- Perdida de derecho de los beneficiarios



- Nuevos beneficiarios
- Cambios de mesada pensional
- Actualización de datos básicos de los beneficiarios

GLOSARIO

DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
IPC	Índice de precios al consumidor
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OBP	Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
RAIS	Régimen de Ahorro Individual con solidaridad
SMLMV	Salario mínimo legal mensual vigente